



AJUNTAMENT
DE
PATERNA
(VALENCIA)

NÚM. 8/2003

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
DEL DIA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL TRES.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco Borruey Palacios

CONCEJALES

Sr. González Contador
Sra. Benlloch García
Sr. Ramón Ortíz
Sra. Maches Mengod
Sr. Campos Fabra
Sra. Martínez López
Sr. Sánchez Gutiérrez
Sr. García López
Sr. Rodrigo Plasencia
Sr. Aleixandre Ubillos
Sr. Romero Valls
Sra. Villajos Rodríguez
Sr. Serrano Torres
Sra. De la Chica Maffettone
Sr. Camps Vivó
Sr. Cifre Estrella
Sra. Martínez Cotillas
Sr. Barres Fabado
Sr. Ballester Sanz

SECRETARIA GENERAL

D^a Teresa Morán Paniagua

En la Villa de Paterna, siendo las dieciocho horas y veinticinco minutos del día 4 de mayo de dos mil tres, se reúnen en primera convocatoria, los señores arriba reseñados, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

Actúa como Secretaria D^a Teresa Morán Paniagua.

Excusa su asistencia el Sr. Guillem por enfermedad grave.

UNICO.-OFICINA DE SECRETARIA.- USO OFICIAL DE LA BANDERA DE LA VILLA DE PATERNA APROBADA POR EL CONSELLER DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA EL 28 DE FEBRERO DE 2003(DIARIO OFICIAL DE LA GENERALITAT VALENCIANA DE 27 DE MARZO DE 2003.- El Sr. Alcalde-Presidente de la Villa de Paterna abre Sesión Extraordinaria n^o8 de fecha 4 de mayo de 2003.



**AJUNTAMENT
DE
PATERNA
(VALENCIA)**

A continuación Interviene el Sr. Camilo Segura Artiaga, Cronista de la Villa de Paterna, en los siguientes términos:

"Sr. Alcalde, Miembros de la Corporación, Autoridades todas, Sres. Presidentes y miembros de instituciones, asociaciones y entidades, muy buenas tardes a todos.

A partir de este momento va a dar inicio la ceremonia de presentación y ensalzamiento de nuestra bandera municipal.

Debemos ser conscientes que, sin lugar a dudas, vamos a ser protagonistas de una jornada histórica.

En la línea de reforzar nuestras señas de identidad, la fecha del 4 de mayo de 2003 pasará a formar parte de los anales de la historia de Paterna. Se trata de un acontecimiento que nos honra como ciudadanos y ciudadanas.

Como Cronista Oficial de la Villa de Paterna, es una satisfacción para mí conceder pública constancia para la posteridad de una solemnidad de tal magnitud y relevancia. El acontecimiento, no lo olvidemos, es la resultante de una actuación continuada, política y administrativa, con un resultado, a la vista está, altamente satisfactorio.

En efecto, desde que surge la propuesta de estudio para dotar de bandera a la Villa, fueron confeccionándose diferentes alternativas para fundamentar tanto los criterios de rigor histórico como los principios actuales de vexilología.

Conjuntamente a la tramitación administrativa, se llevaron a cabo una serie de actuaciones con la firme intención de lograr una bandera aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos presentes en el Consistorio y, por tanto, que contara con el respaldo amplio y categórico de la sociedad patenera.

Una vez verificado este propósito, y recibida la resolución favorable del Consejo Técnico de Heráldica y Vexilología Local de la Generalitat Valenciana, que dicho sea de paso, resultó ejemplar, el procedimiento llega a su fin. Y es en este momento y desde este lugar, en el que como Cronista Oficial no puedo por menos que reconocer la labor realizada por los portavoces de todos los grupos municipales, para que la bandera haya sido aprobada por unanimidad, para que desde un principio represente a todos los pateneros y pateneras.

Felicitarlos a todos nosotros y a todos aquellos que han participado de manera activa para que Paterna se haya podido dotar de símbolo tan excelso y elocuente como el que ahora nos ocupa. Los pueblos no podemos vivir al margen de la historia.

La memoria colectiva ha de ser un referente ineludible en nuestras vidas.

Pero las personas no permanecemos eternamente, y como mecanismo inherente a la propia condición humana, sentimos la necesidad de transmitir referencias, de legar nuestros actos para que generaciones futuras tengan noticia de todo aquello que realizamos en el presente.

Damos, pues, cumplida cuenta de ello a través de este acto institucional de Pleno extraordinario cuyo motivo principal es el uso oficial de la Bandera de la Villa de Paterna".

Seguidamente la Sra. Secretaria lee la propuesta de Alcaldía de fecha 30 de abril de 2003, cuyo tenor es el siguiente:

"Dada cuenta del expediente incoado a instancia de este Ayuntamiento para aprobación de una bandera que lo represente y simbolice.



**AJUNTAMENT
DE
PATERNA
(VALENCIA)**

RESULTANDO que el procedimiento se tramitó con arreglo a las normas establecidas en el Decreto 116/1994, de 21 de junio, del Gobierno Valenciano, por el que se regulan los símbolos, tratamientos y honores de las entidades locales de la Comunidad Valenciana.

RESULTANDO que el Pleno del Ayuntamiento de Paterna en sesión plenaria de 31 de octubre de 2002 aprobó por unanimidad el proyecto de bandera cuya descripción obra en el expediente.

RESULTANDO que durante el período de exposición al público no se presentan reclamaciones.

CONSIDERANDO que el Consejo Técnico de Heráldica emite dictamen favorable.

CONSIDERANDO que el Conseller de Justicia y Administraciones Públicas aprueba la bandera de este Ayuntamiento el día 28 de marzo de 2003, publicándose en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana nº 4468, de fecha 27 de marzo de 2003 íntegramente la resolución.

CONSIDERANDO que el artículo 41.25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales atribuye al Alcalde la competencia para publicar, ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Ayuntamiento.

Visto lo que antecede, esta Alcaldía propone al Pleno:

UNICO.- Proceder a la utilización oficial de la bandera de la Villa de Paterna, en cuantos actos institucionales y oficiales tengan lugar, así como proceder a su izada en los edificios oficiales de esta entidad local"

Se somete a votación la Propuesta de Alcaldía, y el Pleno por unanimidad la aprueba en todos sus términos.

Realizada la votación interviene el Sr. Director General de Administración Don José Ramón Pascual Monzó, quien señalo que era un honor para él asistir a la sesión plenaria, atendiendo la invitación cursada por el Sr. Alcalde a él y al Conseller, al que excusaba por no poder asistir; honor aún mayor por su condición de Presidente del Consejo Técnico de Heráldica, por lo que sera motivo de gran satisfacción para él, ser testigo de la aprobación de la Bandera de este Municipio, contribuyendo así a enriquecer aún más el acervo cultural de la Comunidad Valenciana. Señaló que desde que la compete la responsabilidad en temas de heráldica se habían aprobado 144 escudos y 36 banderas; y si de algo se siente especialmente orgulloso, es precisamente de la bandera de Paterna al haberse conseguido el consenso de todas las fuerzas políticas. Termino diciendo que la bandera aprobada era un signo de identidad de todos los paterneros, una modalidad de diferenciarse y por ello esperaba y deseaba que todos los paterneros se sientan orgullosos de ella y se sientan identificados con ella.

El Sr. Alcalde interviene saludando a los Miembros de la Corporación Municipal, autoridades cívicas, religiosas y militares, Reina de las Fiestas, Falleras Mayores y Cortes de Honor, Señores presidentes, comisiones y representantes de instituciones, asociaciones y entidades que nos honran con su presencia. "Conciudadanos todos, muy buenas tardes:



**AJUNTAMENT
DE
PATERNA
(VALENCIA)**

Como Alcalde-Presidente de esta Corporación, es un honor presidir un acontecimiento de tan alta significación simbólica para el pueblo de Paterna y, sinceramente, anhelado por mí.

Y es que estamos asistiendo a una efeméride histórica que evidencia, sin ningún género de duda, una muestra más del avance en el camino emprendido hacia una etapa de convivencia. Con el noble espíritu de la concordia y la ecuanimidad como ejes vertebradores.

En efecto, la aprobación de la bandera ha requerido de un proceso normativo, de un marco jurídico que debemos cumplir y acatar. Pero, también, es mucho más que eso.

A partir del acto institucional del cual somos partícipes, la sociedad patenera, toda en su conjunto, se adhiere a una representación que, al margen de ideologías, grupos y afinidades nos significará a todos.

En el contexto de nuestro referente como comunidad, uno de los objetivos preeminentes de la Corporación que me honro presidir, ha sido el de reforzar nuestra identidad como pueblo.

En todo momento me ha guiado un espíritu basado en la máxima de que "quien renuncia a sus símbolos, pierde su identidad.

Es por ello que Paterna entera puede sentirse feliz ante este singular evento histórico, debe mostrarse orgullosa por el motivo que origina la asistencia al Pleno extraordinario del día de hoy, que no es otro que la presentación pública de su bandera.

Esta Alcaldía, en nombre de toda la municipalidad, desea hacer patente el reconocimiento público de gratitud a todos los que han intervenido haciéndola posible.

Al Cronista Oficial de la Villa, que informó de los antecedentes históricos y avaló las propuestas del Ayuntamiento.

Al Consejo Técnico de Heráldica de la Generalitat Valenciana, que ofreció sus consejos y aportaciones.

Y a la Corporación municipal, que mediante el diálogo y la comunicación, brindaron un propósito cuajado de generosidad.

El resultado, no podía ser de otra forma, ha sido una bandera continuadora de la tradición, que apela al sentimiento y aúna las voluntades de todos los pateneros y pateneras mediante la adhesión y el beneplácito.

Sin lugar a dudas es una lección para la historia que difícilmente se puede olvidar.

Su marcado carácter integrador ha quedado evidenciado en el proceder de todos los grupos políticos que han contribuido a tan honorable logro.

Es por ello que deseo expresar públicamente mi satisfacción por este acertado epílogo.

Porque sólo mediante la unanimidad y el entendimiento, Paterna se expresará con una sola voz en su bandera.

Y, en definitiva, sólo desde la firme voluntad de integrar principios e ideas, podemos universalizar normas de actuación que graviten en la paz y la tolerancia.

Si originariamente las banderas tenían un sentido instrumental, nosotros damos un paso adelante en la significación con la que vamos a dotarla.

Nuestra enseña nos distinguirá de los demás, nos diferenciará del resto de colectividades próximas y remotas pero, ciertamente, también señalará mucho de nosotros, de nuestra historia común.

De esa torre altiva que glosamos en el himno, que portamos en el escudo y, como no podía ser menos, también incorporamos a la bandera.



AJUNTAMENT
DE
PATERNA
(VALENCIA)

De ese menguante ajedrezado que nos remonta a tiempos pretéritos de tutela señorial de la casa nobiliaria de los Luna.

De esa franja con negro y oro utilizada tradicionalmente en entidades y colectivos paterneros de honda raigambre.

De ese fondo carmesí, ya existente en nuestro escudo, que tan frecuentemente se identifica con la majestad, la integridad y la dignidad real.

Preceptos, todos ellos, que de alguna manera se hallan vinculados a nuestra historia y que acogemos en nuestra enseña.

Y es que la idea de comunidad, de colectivo, cuando realmente descansa en criterios legítimos, trasciende los valores particulares y concretos, alcanza dimensiones universales.

Sólo así los ciudadanos y ciudadanas se identifican con sus semejantes, con aquello que consideran vinculado a su propia esencia.

Para ello resulta fundamental el uso de unos elementos consagrados en la transmisión de voluntades, en la participación de unos rituales que aceptamos como insustituibles.

Es ahí donde radica la trascendencia de mecanismos comunes que orientan nuestra comunidad hacia el exterior, que se muestran como factores de participación para todos sus componentes.

Nuestra conformación como pueblo parte de unas raíces míticas, basadas en aspectos fundacionales y referencias históricas, a las que progresivamente se han ido agregando solemnidades sociales y expresiones culturales.

Nuestra lengua, nuestro himno, nuestro territorio, los monumentos y edificios históricos...

Junto a ellos, nos sentimos reconocidos y confortados.

Y a partir de ahora, también con nuestra bandera.

Ello es así por su eminente valor emblemático.

Porque desde este preciso instante forjará la imagen de Paterna hacia el exterior, será reconocida por todos nosotros.

Y porque, a partir de orígenes diversos, nos representará en el verdadero afán de cohesión social e integración armónica.

Lo que hoy se propone es una exaltación ciudadana para una identificación activa entre todos los componentes de nuestra Villa de Paterna.

Una vinculación efectiva de los paterneros y paterneras con su bandera a partir del presente.

Pero un presente configurado mediante una historia que se conciba heredero de un futuro con ilusión, en paz y convivencia, con trabajo y confianza, donde todos tenemos cabida porque así es la sociedad que paterneros y paterneras estamos construyendo, en definitiva, porque así es como la queremos legar a nuestros hijos.

Este es mi mensaje, este es mi proyecto. Y mi anhelo es que pueda ser compartido con todos ustedes. Señoras y señores muchas gracias a todos".

Seguidamente, y tras la finalización del Pleno Extraordinario para dar cuenta de la aprobación y uso Oficial de la Bandera de Paterna. Se invita a los asistentes trasladarse al exterior de la Casa Consistorial para presenciar la izada de la bandera en el balcón del Ayuntamiento por el Sr. Alcalde.

Celebrada la izada, tendrá lugar el inicio de la procesión cívica hacia la iglesia de S. Pedro Apóstol para el ofrecimiento y bendición de la bandera al Stmo. Cristo de la Fe,



**AJUNTAMENT
DE
PATERNA
(VALENCIA)**

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía-Presidencia se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas cuarenta minutos de lo cual, como Secretaria, doy fe.